



**MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

**AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

INFORME ESPECIAL No. 010/2010-DASM-ERP-C

**PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2008
AL 23 DE MARZO DE 2010**

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS SECTOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

CONTENIDO

INFORMACIÒN GENERAL

PAGINA

CARTA DE ENVÍO

CAPÍTULO I

INFORMACIÒN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCALCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES	3-7
---------------------	------------

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÒN DE HECHOS	8-11
------------------------------	-------------

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES	12
---------------------	-----------

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES	13
------------------------	-----------



Tegucigalpa, M.D.C., 6 de enero de 2011
Oficio No. 618-2010-DAM

Abogado
Luis Alberto Rubí
Fiscal General de la República
Su Despacho

Abogado Rubí:

En cumplimiento a lo que establecen los Artículo 222 reformado de la Constitución de la República; Artículo 31 numeral 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y 62 de su Reglamento, remito a usted el Informe Especial No.010-2010-DASM-ERP-C, sobre la Investigación en el rubro de cumplimiento de legalidad de la Municipalidad de Valladolid, Departamento de Lempira, durante el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2008 al 23 de marzo de 2010.

El Informe en referencia describe hechos que de conformidad a los Artículos 62 y 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; 6 y 16 numeral 6, de la Ley del Ministerio Público, existen indicios de Responsabilidad Penal, opinión que, de ser compartida con esta Fiscalía, provocará que esa dependencia entable la acción penal correspondiente ante los Tribunales de Justicia respectivos, caso contrario deberá remitirse a este Tribunal para proceder a formular los pliegos de Responsabilidad Civil y darle el tramite de acuerdo a Ley.

Si fuere necesario, le ofrezco la cooperación que estime conveniente para colaborar a fundamentar la acción.

En todo caso, solicito a usted, nos mantenga informados de las decisiones y acciones que realice con relación a este asunto.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente investigación se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República; 3, 4, 5 numeral 4, 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al plan de Auditorías del año 2010 y de la orden de trabajo N° 010/2010-DASM-ERP del 17 de marzo de 2010.

B. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivos generales:

1. Determinar el cumplimiento por parte de la Administración Municipal, de las disposiciones legales reglamentarias, planes, programas y demás normas aplicables.
2. Evaluar la suficiencia y lo adecuado de la estructura de control interno vigente en la municipalidad.
3. Comprobar la exactitud de los registros contables y financieros, así como sus documentos de soporte o respaldo.

Objetivos específicos

1. Determinar el monto y la forma en que han sido utilizadas las transferencias del 5% y/o subsidios recibidos por la Corporación Municipal;
2. Verificar la adecuada utilización de los recursos financieros y su distribución entre gasto corriente y de inversión;
3. Examinar y evaluar la ejecución presupuestaria y comprobar el cumplimiento de los planes, programas y metas institucionales;
4. Conocer y evaluar el avance físico de los proyectos u obras comunitarias que ejecuta la municipalidad;
5. Identificar las áreas críticas y proponer las medidas correctivas del caso;
6. Establecer el valor del perjuicio económico causado y fijar las responsabilidades que correspondan.
7. Fortalecer los mecanismos de transparencia en los municipios del país, para que se realicen de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, Ley de Municipalidades y su Reglamento.
8. Fortalecimiento de las instancias de control interno, auditoría interna y control local de la gestión municipal.

9. Capacitación a los funcionarios y empleados municipales en las normas y disposiciones de control interno y de rendición de cuentas por parte de los empleados del Tribunal Superior de Cuentas.

C. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Valladolid, Departamento de Lempira, cubriendo el período del 16 de diciembre de 2008 al 23 de marzo de 2010, con énfasis en el rubro de cumplimiento de legalidad.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

Al efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a la Municipalidad de Valladolid, Departamento de Lempira en el rubro de cumplimiento legal se encontró que la Administración de la Municipalidad incurrió en hechos con indicios de responsabilidad penal según los antecedentes que se presentan a continuación:

1. Se aprobó la donación de 45 terrenos, mediante acta # 10 del martes 01 de diciembre de 2009 sesión extraordinaria, **punto Nº 5: Acuerdo Donación de Terrenos**
 - a) La Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar la entrega de los siguientes solares para diferentes utilidades y autorizo al Director de Justicia Municipal para que proceda a la entrega;
 - b) Se acordó entregar solar para cultivos permanentes al señor Alexis Noel Reyes Nataren, en la pedrera, salida al Plan Chino, al norte mide 69 metros y colinda con calle real ; al sur mide 18 metros y colinda con Israel Vásquez. Testigos Elvia Estela Mateo, identidad 1326-1966-00194 y Saúl Carvajal Pineda, identidad 1326-1954-00033;
 - c) Se acordó entregarle un solar para cultivos de café en la montaña de las Días de este Centro Urbano, al señor José María Menjivar, con identidad 1326-1964-00009, está delimitado este solar al norte mide 30 metros por un camino libre, al sur mide 30 metros por otro camino libre, al este mide 30 metros y colinda con propiedad de Francisco Melgar Alberto, al oeste mide 4 metros formando un triangulo. Testigos Wimer Onan Ayala Ramos, identidad 1326-1983-00076 y Alexis Reyes;
 - d) Se acordó entregar un solar para casa en aldea Los Patios de esta jurisdicción a la señora María Estela Nataren, dicho solar está delimitado, al este y oeste mide 48 metros y colinda con calle pública, al sur mide 14 metros de ancho y colinda con calle pública, al sur mide 14 metros de ancho y colinda con campo libre y al norte mide 8 metros y colinda con propiedad de Baudilio Nataren. Testigos Pedro Antonio Najarro Fuentes, identidad 1326-1981-00174, Nery Nataren Identidad 1326-1984-00133;
 - e) Se acordó entregar un solar para casa a la joven Sara Ayala Pineda, identidad 1326-1977-00136, en el caserío El Tablón de Valladolid, dicho solar está delimitado al norte mide 25 varas y colinda con propiedad de Antonio Henriquez y Olivia Chávez, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este colinda con calle libre y mide 25 varas, al oeste colinda con propiedad de Antonio Henriquez y mide 25 varas, testigos María Juana Ayala Herrera identidad 1326-1954-00034, Antonio Henriquez López, identidad 1326-1985-00545;
 - f) Se acordó entregar un solar a Herodita Chávez en la Queserita, Valladolid; dicho solar está delimitado al norte mide 48 metros y colinda con calle libre, por el este mide 28 metros y colinda con calle libre, al oeste mide 23 metros y colinda con campo libre y al sur mide 20 metros y colinda con terreno de la cooperativa. Testigos Graciela López Chávez, con identidad 1318-1989-00007 y Manuel de Jesús López, id # 1318-1989-00004;

- g)** Se acordó entregarle un solar para casa en el mismo lugar de la Queserita de Valladolid a la señora María del Carmen Chávez Chávez, el solar entregado esta delimitado, al norte mide 25 metros y colinda con calle libre, al sur mide 25 metros y colinda con terreno de la cooperativa, al este mide 25 metros y colinda con terreno libre, al oeste mide 25 metros y colinda con terreno libre. Testigos Graciela López Chávez, identidad 1318-1983-00007 y Manuel de Jesús Chávez López, identidad 1318-1989-00004;
- h)** Se acordó entregar en el mismo lugar de la Queserita un solar a la señora Graciela Chávez López, las medidas son: Al norte mide 25 varas y colinda con calle libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con campo libre, y al oeste mide 25 varas y colinda con terreno libre, testigos Feliciano López id# 1326-1935-00036 y Herodita Chávez Chávez, identidad 1318-1983-00088;
- i)** Se acordó entregar un solar de 25 varas en cuadro en la montaña de las Díaz de este término municipal al señor Saúl Carbajal Pineda, mayor de edad, hondureño y de este vecindario, dicho solar está delimitado así: Al norte colinda con terreno del pueblo; mide 25 varas, al sur mide 25 varas y colinda con Rosa Haydee Herrera y camino libre, al este mide 25 varas y colinda con propiedad de Erlinda Ayala Palma, al oeste colinda con terreno libre. Testigos: José María Menjivar, id # 1326-1969-00009 y Mirian Azucena Hércules Sánchez, identidad 1326-1986-00016;
- j)** Se acordó entregar un solar en el Barrio Las Delicias de este centro urbano a Juan José Navarrete con identidad 1326-1970-00092, el solar es de 25 varas en cuadro. Las colindancias son: al norte con terreno libre y mide 25 varas, al sur mide 25 varas y colinda con propiedad de Manuel de Jesús Navarrete. Al este colinda con propiedad de Denia Maribel Menjivar, mide 25 varas, al oeste 25 varas y colinda con propiedad del profesor Mardín Cruz, Testigos José Antonio Ayala Palma id # 1326-1989-00053 y Roberto Carlos Chávez Flores, id 1326-1991-000140;
- k)** Se acordó entregar un solar para cultivo de café en el sector norte de la montaña de Las Díaz de esta demarcación municipal; a la joven Mirza Suyapa Reyes Nataren, vecina de este pueblo, con identidad 1326-1979-00009. Dicho solar está delimitado así: Al norte mide 25 varas y colinda con calle libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con José Antonio Melgar Alberto, al oeste mide 25 varas y colinda con calle libre. Testigos Wilmer Onan Ayala Ramos, identidad 1326-1983-00076 y Saúl Carvajal Pineda, identidad 1326-1954-00033;
- l)** También se acordó entregar un solar a la joven María Dilia Ayala en la zona de la Queserita de este municipio; La Corporación Municipal hizo la reconsideración de este solar que anteriormente se le entregó al señor Arnulfo Carvajal en la administración del profesor José Elías Cruz y no se inscribió en el libro de actas y por lo tanto se le concede a la solicitante Dilia, testigos Carmen Monje id 1326-1997-00748;
- m)** Se acordó entregar un solar para cultivo permanente en el sector del Cacahuarance, al lado sur del centro básico al señor Mardín Chávez Miranda con identidad 1326-1976-00123, las medidas y colindancias son: al norte mide 25 varas y colinda con calle libre, al sur mide 35 varas y colinda con propiedad del señor Pedro Antonio Menjivar Vides, al este mide 50 varas y colinda con terreno libre, al oeste mide 50 varas y colinda con campo libre, testigos de esta entrega,

José María Menjivar id# 1326-1969-00009,Francisco Alberto Nataren id # 1326-1974-00073;

- n) Se acordó entregar un solar para casa en el Barrio Las Delicias a la joven Suyapa Nataren Ayala con identidad # 1326-1985-00432, el solar entregado es de 25 varas en cuadro y esta debitado al norte mide 25 varas y colinda con propiedad de Sara Nataren, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con propiedad de la señora Enma Nataren, y al oeste mide 25 varas y colinda con terreno libre, testigos Marta Arely Menjívar, id 1326-1972-00138, Melvin Ruth Menjívar id 1326-1971-00072;
- ñ) Se acordó entregar un solar para construcción de casa en el Barrio Las Delicias de centro urbano a la joven Martha Arely Menjivar , vecina de este pueblo, las medidas y colindancias, al norte mide 25 varas y colinda con campo libre, al sur mide 25 varas y colinda con la propiedad de Enma Nataren, al este mide 25 varas y colinda con terreno libre, al oeste mide 25 varas y colinda con propiedad de Sara Nataren, testigos Suyapa Nataren, id # 1326-1985-00432 y Sara Nataren id 1326-1990-00082;
- o) Se acordó entregar un solar para casa en el Barrio Las Delicias de este Centro urbano a la joven Sara Nataren, vecina de este pueblo, de 25 varas en cuadro y está delimitado al norte mide 25 varas y colinda con campo libre, al sur mide 25 varas y colinda con propiedad de Suyapa Nataren, al este mide 25 varas y colinda con Martha Arely Menjivar, al oeste mide 25 varas y colinda con terreno libre, testigos de esta entrega Marta Arely Menjivar id # 1326-1972-00138 y Melvin Menjivar Ponce id # 1326-1971-00072;
- p) Se acordó entregar un solar para casa en el Barrio Las Delicias de este Centro urbano a la joven Norma Janeth Nataren Ayala, id 1326-1981-00012,vecina de este municipio, el solar descrito consiste en 25 varas en cuadro y esta delineado así; al norte mide 25 varas y colinda con el cerco de las antenas, al sur mide 25 varas y colinda con propiedad del profesor Mardin E Cruz; al este colinda con otra antena, al oeste mide 25 varas y colinda con campo libre, testigos Melvin Menjivar Ponce id # 1326- 1971-00072 y Marta Arely Menjivar Ponce id 1326-1972-00138;
- q) Se acordó entregar un solar para casa en el Barrio Las Delicias de este Centro Urbano, a la joven Melvin Ruth Menjivar Ponce de 25 varas en cuadro y está delimitado así; al norte mide 25 varas y colinda con calle libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con campo libre, al oeste mide 25 varas y colinda con calle libre.Testigos Mardin Elías Cruz, id 1325-1968-00115 y José Alfredo Ramos id 1326-1956-00089;
- r) Se acordó entregar un solar para cultivos permanentes en el barrio Las Colinas de Valladolid centro, al señor Marco Tulio Nataren con id 1326-1969-00019, el solar descrito mide 25 varas en cuadro y está delimitado, al norte mide 25 varas y colinda con calle pública que conduce a la Pedrera y al sur mide 25 varas y colinda con las propiedades de Jorge Alberto Pineda y Adán Torres López, al este mide 4 varas y colinda con propiedad de Vicente Nataren y mide 4 varas y colinda con propiedad de Vicente Nataren, mide 4 varas, al oeste formando un triangulo: Testigos Mardin Elías Cruz, id 1325-1968-00115 y José Alfredo Ramos, id 1326-1956-000089;
- s) Se acordó entregar un solar para cultivo de café en la montaña de las Díaz de esta jurisdicción a Lucía Vásquez, el solar esta delineado al norte mide 25 varas y colinda con terreno libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con propiedad de Wilmer Ayala, al oeste mide 25 varas y colinda con campo libre;

- t) Se acordó entregar un solar para cultivo de café a Rosa Haydee Herrera, en la zona Las Díaz de Valladolid, al norte mide 25 varas y colinda con lo libre, al sur mide 25 varas y colinda con terreno libre, al este mide 25 varas y colinda con terreno libre, al oeste mide 25 varas y colinda con terreno libre.
- u) Se acordó entregar un solar a la señora Erlinda Ayala Palma, id 1326-1981-00287 en la zona de las Díaz Valladolid, las colindancias son: Colinda con terreno libre y mide 25 varas, al sur colinda con Carmen Monje y mide 25 varas, al este con calle libre y mide 25 varas, al oeste colinda, con propiedad de Saúl Carvajal y mide 25 varas;
- v) Se acordó entregarle un solar a Carmen Monje, en las Díaz de Valladolid Centro de 25 varas en cuadro, al norte mide 25 varas y colinda con propiedad de Erlinda Ayala, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con calle libre, al oeste mide 25 varas y colinda con Rosa Haydee Herrera Miranda, testigos Samuel Cruz, id # 1326-1985-00330, Norma Gavarrete id # 1326-1980-00191;
- w) Se acordó entregarle un solar a Mirian Nataren en el terreno Las Díaz, medidas y colindancias, al norte mide 25 varas y colinda con la libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con propiedad de Francisco Mejía, al oeste mide 25 varas y colinda con Edelin Ileana Mejía Nataren, Testigos Manfredo Cruz id 1326-1984-00088 y Blanca Azucena Nataren id # 1326-1973-00142;
- x) Se acordó entregarle un solar a Edelin Ileana Mejía, para cultivos permanentes, en la montaña de Las Días, jurisdicción de Valladolid, medidas y colindancias, al norte mide 25 varas y colinda con campo libre; al sur mide 25 varas y colinda con campo libre, al este mide 25 varas y colinda con Mirian Nataren, al oeste mide 25 varas y colinda con propiedad de Melvin Menjivar;
- y) Se acordó entregarle un solar al joven Ilder Menjivar Ponce, con identidad 1301-1989-00112, en el terreno Ejidal de las Díaz Valladolid, medidas y colindancias, al norte mide 25 varas y colinda con terreno libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con calle libre, al oeste mide 25 varas y colinda con calle libre;
- z) Se acordó entregarle un solar a Ulises Nataren Ayala con id 1326-1983-00004 en la montaña de Las Díaz de este Centro Urbano, medidas y colindancias, al norte mide 25 varas y colinda con lo libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con propiedad de Saúl Carvajal, al oeste mide 25 varas y colinda con lo libre. Testigos José Alfredo Ramos Pineda, id 1326-1956-00089 y Víctor Manuel Carvajal Hércules, id 1326-1984-00155;
- aa) Se acordó entregarle un solar para cultivos de café al señor Ernesto Ramos Menjivar, también mayor de edad, hondureño de este domicilio; medidas y colindancias del solar, al norte mide 50 varas y colinda con lo libre, al sur mide 50 varas y colinda con propiedad de Félix Antonio Menjivar, al este mide 50 varas y colinda con la misma propiedad de Félix Antonio Menjivar, al oeste mide 50 varas y colinda con terreno libre. Esta entrega se llevó a cabo en el terreno denominado El Gavilán de esta jurisdicción. Testigos de esta entrega, Saúl Carbajal Pineda, identidad 1326-54-00033 y Wilmer Onan Ayala Ramos, id 1326-1983-00076;
- bb) Se hace la rectificación del solar de la señora Dilia Ayala, mayor de edad, hondureña y de este vecindario, el solar está ubicado en la Queserita de este sector municipal, medidas y colindancias, al norte colinda con terreno libre y mide 25 varas, al sur colinda con terreno libre y mide 25 varas, al este mide 25 varas y colinda con lo libre, al oeste mide 25 varas y colinda con propiedad de Adán Ayala.

- Testigos Carmen Monje, id 1326-1997-000148 según el inciso (I) Se ha hecho la rectificación y la Corporación aprueba la entrega de este solar;
- cc)** El señor Francisco Arnulfo Nataren, mayor de edad, casado y con domicilio en Aldea El Cordoncillo de Valladolid, Lempira, solicita a la honorable Corporación Municipal exoneración del impuesto personal;
 - dd)** Se acordó entregarles un solar para casa de habitación en el lugar de la Balastrea de este término municipal, al señor Javier Sánchez y a la señora Mirna Ramírez Nataren, quedando con derechos iguales en la misma parcela, las medidas y colindancias son: Al norte mide 25 varas y colinda con terreno libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre; al este mide 25 varas y colinda con propiedad de Weendy Cruz, al oeste mide 25 varas y colinda con propiedad de Samuel Flores, testigos Danilo Nataren Ayala, identidad 1326-1988-00136 y Emmanuel Bueso Navarrete, identidad 1326-1987-00136;
 - ee)** La Corporación Municipal por unanimidad acordó concederle el permiso a la señora Digna Chávez, mayor de edad, hondureño y con domicilio en Aldea Gualcinse de Valladolid, para que a partir de esta fecha lo cerque y le sirva cuatro años el pasto del predio que solicitó en el terreno del cicaguita;
 - ff)** Se acordó entregar un solar para cultivos de café a Danilo Nataren Ayala, en la montaña de las Días de esta jurisdicción, de 25 varas en cuadro, las medidas y colindancias al norte mide 25 varas y colinda con lo libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con propiedad de Ulises Nataren y al oeste mide 25 varas y colinda con terreno libre. Testigos José Inés Monje id # 1326-1970-00133 y Marlin Amanda Hércules, id 1326-1973-00124
 - gg)** Se acordó entregar un solar a Doris Suyapa Nataren, en Barrio La Ceiba de esta jurisdicción, de 25 varas en cuadro, las medias son: Al norte mide 25 varas y colinda con lo libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con la propiedad de Melida Rosa Días, al oeste mide 25 varas y colinda con lo libre. Testigos Marlin A Hércules Carvajal id 1326-1973-00124 y María Mirna Ramírez Nataren, identidad 1326-1984-00013.
 - hh)** Se acordó entregar un solar en Aldea Gualcixe de esta jurisdicción a María Esperanza Chávez Nataren para casa, las colindancias son: Al norte colinda con calle pública, al sur colinda con propiedad de Ignacio Pineda, al este con propiedad de Digna Chávez, al oeste con el mismo Ignacio Pineda, testigos José María Menjivar, Id # 1326-1969-00009 y José Cruz Herrera;
 - ii)** Se presentó el señor Adán Pineda Serrano, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario por motivo de haber cumplido en esta fecha 65 años de edad, solicita a la Corporación Municipal se le exonere del pago del impuesto personal;
 - jj)** Se acordó entregar un solar al joven Wilmer Chicas Nataren, en el Barrio El Cementerio de este centro urbano, al norte mide 25 varas y colinda con propiedad de Zoila Reyes, al sur colinda con lo libre y mide 25 varas, al este mide 30 varas y colinda con una calle libre hacia abajo, al oeste colinda con propiedad de Juan Nataren, mide 25 varas. Testigos Marlin Amanda Hércules Carbajal, identidad 1326-1973-00124 y Mirna Ramírez Nataren id # 1326-1984-00013;
 - kk)** La Corporación que dirige el Profesor Maynor informó que el Toro que regaló el Ing. José Azcona murió en el Socorro y la Municipalidad no tiene ninguna responsabilidad en la muerte de este semoviente;
 - ll)** Se acordó a través de la Corporación Municipal concederle permiso al señor Saúl Carvajal Pineda, para que pueda trabajar por cuatro años un predio de terreno que solicitó en el terreno La Hacienda.
- (Ver anexo N° 1)**

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE HECHOS

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES EN LA DONACIÓN DE TERRENOS, ABUSO DE AUTORIDAD AL BENEFICIAR A PARIENTES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Al efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a la Municipalidad de Valladolid, Departamento de Lempira y al desarrollar el examen en el rubro de Cumplimiento de Legalidad se encontró que la administración de la Municipalidad incurrió en hechos con indicios de responsabilidad penal al aprobar la donación de cuarenta y cinco (45) terrenos según los hechos que se presentan a continuación:

2. Mediante acta # 10 del martes 01 de diciembre de 2009 sesión extraordinaria, se aprobó mediante punto N° 5 : **Acuerdo Donación de Terrenos (Ver anexo N°1)**
2. Los miembros de la Corporación Municipal que participaron en la sesión: José Maynor Pineda Enamorado / Alcalde Municipal, José Monje Menjivar / Regidor II, Iris Azucena Menjivar Ponce / Regidor III, María Aralia Bonilla Monje / Regidor IV
3. Se verificó que el acta no fue firmada por el señor Ex Alcalde José Maynor Pineda Enamorado
4. Varios de los beneficiarios de terrenos son parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de miembros de la Corporación Municipal, a continuación: "Los incisos se presentan tal como aparecen en los antecedentes"

- b) Se acordó entregar solar para cultivos permanentes al señor Alexis Noel Reyes Nataren, en La Pedrera, salida al Plan Chino, al norte mide 69 metros y colinda con calle real ; al sur mide 18 metros y colinda con Israel Vásquez. Testigos Elvia Estela Mateo, identidad 1326-1966-00194 y Saúl Carvajal Pineda, identidad 1326-1954-00033.

<p><u>Irregularidad:</u> No tiene expediente Testigo: Saúl Carvajal Pineda / Secretario Municipal Parentesco: Primo hermano de la esposa del Alcalde</p>
--

- c) Se acordó entregarle un solar para cultivos de café en la montaña de las Días de este Centro Urbano, al señor José María Menjivar, con identidad 1326-1964-00009, está delimitado este solar al norte mide 30 metros por un camino libre, al sur mide 30 metros por otro camino libre, al este mide 30 metros y colinda con propiedad de Francisco Melgar Alberto, al oeste mide 4 metros formando un triangulo. Testigos Wimer Onan Ayala Ramos, identidad 1326-1983-00076 y Alexis N Reyes.

<p><u>Irregularidad:</u> No tiene expediente Cargo: Juez de Policía</p>

- i) Se acordó entregar un solar de 25 varas en cuadro en la montaña de las Díaz de este término municipal al señor Saúl Carbajal Pineda, mayor de edad, hondureño y de este vecindario, dicho solar está delimitado así: Al norte colinda con terreno del pueblo; mide 25 varas, al sur mide 25 varas y colinda con Rosa Haydee Herrera y camino libre, al este mide 25 varas y colinda con propiedad de Erlinda Ayala Palma, al oeste colinda con terreno libre. Testigos: José María Menjivar, id # 1326-1969-00009 y Mirian Azucena Hércules Sánchez, identidad 1326-1986-00016.

Irregularidad:

No tiene expediente

Cargo del beneficiario: Secretario Municipal

Testigos: Empleados de la Municipalidad

- l) También se acordó entregar un solar a la joven María Dilia Ayala en la zona de la Queserita de este municipio; La Corporación Municipal hizo la reconsideración de este solar que anteriormente se le entregó al señor Arnulfo Carvajal en la administración del profesor José Elías Cruz y no se inscribió en el libro de actas y por lo tanto se le concede a la solicitante Dilia, testigos Carmen Monje id 1326-1997-00748.

Irregularidad:

No tiene expediente

Parentesco del Beneficiario con: María Oralia Bonilla Monje/ IV regidora quien es tía.

- q) Se acordó entregar un solar para casa en el Barrio Las Delicias de este Centro Urbano, a la joven Melvin Ruth Menjivar Ponce de 25 varas en cuadro y está delimitado así; al norte mide 25 varas y colinda con calle libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con campo libre, al oeste mide 25 varas y colinda con calle libre. Testigos Mardín Elías Cruz, id 1325-1968-00115 y José Alfredo Ramos id 1326-1956-00089.

Irregularidad:

No tiene expediente

Parentesco del beneficiario con: Iris Azucena Menjivar Ponce / III Regidora quien es hermana

- x) Se acordó entregarle un solar a Edelin Ileana Mejía, para cultivos permanentes, en la montaña de Las Días, jurisdicción de Valladolid, medidas y colindancias, al norte mide 25 varas y colinda con campo libre; al sur mide 25 varas y colinda con campo libre, al este mide 25 varas y colinda con Mirian Nataren, al oeste mide 25 varas y colinda con propiedad de Melvin Menjivar.

Irregularidad:

No tiene expediente

Parentesco del beneficiario con: Francisco Antonio Mejía Henríquez / Vice Alcalde, quien es hija

- y) Se acordó entregarle un solar al joven Ilder Menjivar Ponce, con identidad 1301-1989-00112, en el terreno Ejidal de las Díaz Valladolid, medidas y colindancias, al norte mide 25 varas y colinda con terreno libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con calle libre, al oeste mide 25 varas y colinda con calle libre.

Irregularidad

No tiene expediente

Parentesco del beneficiario con: Iris Azucena Menjivar Ponce / Tercer Regidor, quien es sobrino.

- bb) Se hace la rectificación del solar de la señora Dilia Ayala, mayor de edad, hondureña y de este vecindario, el solar está ubicado en la Queserita de este sector municipal, medidas y colindancias, al norte colinda con terreno libre y mide 25 varas, al sur colinda con terreno libre y mide 25 varas, al este mide 25 varas y colinda con lo libre, al oeste mide 25 varas y colinda con propiedad de Adán Ayala. Testigos Carmen Monje, id 1326-1997-000148 según el inciso (I) Se ha hecho la rectificación y la Corporación aprueba la entrega de este solar.

Irregularidad:

No tiene expediente

Parentesco del beneficiario con: María Oralia Bonilla Monje / IV Regidor, quien es tía.

- dd) Se acordó entregarles un solar para casa de habitación en el lugar de la Balastrea de este término municipal, al señor Javier Sánchez y a la señora Mirna Ramírez Nataren, quedando con derechos iguales en la misma parcela, las medidas y colindancias son: Al norte mide 25 varas y colinda con terreno libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre; al este mide 25 varas y colinda con propiedad de Weendy Cruz, al oeste mide 25 varas y colinda con propiedad de Samuel Flores, testigos Danilo Nataren Ayala, identidad 1326-1988-00136 y Emmanuel Bueso Navarrete, identidad 1326-1987-00136.

Irregularidad:

No tiene expediente

Parentesco de los beneficiarios con Doris Suyapa Nataren / Esposa del Alcalde: Javier es hijo y Mirna Ramírez es nuera

- gg) Se acordó entregar un solar a Doris Suyapa Nataren, en Barrio La Ceiba de esta jurisdicción, de 25 varas en cuadro, las medias son: Al norte mide 25 varas y colinda con lo libre, al sur mide 25 varas y colinda con calle libre, al este mide 25 varas y colinda con la propiedad de Melida Rosa Días, al oeste mide 25 varas y colinda con lo libre. Testigos Marlin A Hércules Carvajal id 1326-1973-00124 y María Mirna Ramírez Nataren, identidad 1326-1984-00013.

Irregularidad:

No tiene expediente

Parentesco del Beneficiario con: José Maynor Pineda Enamorado/ Ex Alcalde. (Su esposa)

- jj) Se acordó entregar un solar al joven Wilmer Chicas Nataren, en el Barrio El Cementerio de este centro urbano, al norte mide 25 varas y colinda con propiedad de Zoila Reyes, al sur colinda con lo libre y mide 25 varas, al este mide 30 varas y colinda con una calle libre hacia abajo, al oeste colinda con propiedad de Juan Nataren, mide 25 varas. Testigos Marlin Amanda Hércules Carbajal, identidad 1326-1973-00124 y Mirna Ramírez Nataren id # 1326-1984-00013.

Irregularidad:

No tiene expediente

Parentesco: El beneficiario es mozo del señor José Maynor Pineda/Ex Alcalde

5. No existe solicitud ó expediente de los beneficiarios de los terrenos
6. Los testigos también son beneficiarios entre sí y además empleados de la Municipalidad son testigos y beneficiarios como ser el Secretario Municipal, el Juez de Policía.
7. No existe un informe de inspección física en campo de un funcionario ó empleado de la Municipalidad que constate los datos suministrados por los solicitantes ó beneficiarios.

Ver anexo No. 1

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

En referencia a la aprobación del acta N° 10 de fecha 1 de diciembre de 2009, punto N° 5 Acuerdos: la Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar la entrega de solares para diferentes utilidades, y autorizó al Director de Justicia Municipal para que hiciera la respectiva entrega de lotes, incurren en este acto los Funcionarios de la Corporación Municipal en la tipificación de Abuso de Autoridad y la Violación de los Deberes de los Funcionarios, establecido en el Artículo 349 del código Procesal Penal; y la presunción de Malversación de Caudales Públicos tipificado en el Artículo 372 del código Penal; así como también la violación a los Artículos 321,325 y 327 de la Constitución de la República; Artículos 30 numeral 1 y 2, 39 numeral 6 de la Ley de Municipalidades y Artículo 29 inciso C del Reglamento general de la Ley de Municipalidades.

De acuerdo a lo establecido en la Ley del Ministerio Público, es de su competencia la investigación de persecución penal, establecido en el Artículo 1 numeral 2 y 5; 6,13,14 de la Ley del Ministerio Público.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Fiscal General de la República

En Cumplimiento de las normas vigentes del Tribunal Superior de Cuentas se remite este informe para su intervención, a través de una investigación preliminar de los hechos denunciados, que resultan de las irregularidades cometidas por los Funcionarios de la Corporación Municipal de Valladolid, Departamento de Lempira, en base a los Artículos 92,93,272 y 273 del Código Procesal Penal.

Una vez concluidas las investigaciones iniciales llevadas a cabo por la dependencia asignada por el Ministerio Público, proceda de acuerdo al resultado de la investigación y en aplicación a los Artículos 274 y 284 del Código Procesal Penal y Artículo 16 numeral 6 de la Ley del Ministerio Público.

Tegucigalpa, MDC. 6 de enero de 2011

LUIS FERNANDO GÓMEZ PINEDA
Jefe Departamento de Auditorías Municipales